

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Secretaría de Educación Pública

Avance al Documento de Trabajo:

S-243-Programa Nacional de Becas

Periodo 2017-2018

| No. | Aspecto Susceptible de Mejora | Actividades | Área Responsable | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y/o Evidencias | % de Avance de la Actividad | Nombre del Documento Probatorio | Ubicación del Documento Probatorio | Observaciones | Mes y Año | Promedio |
|-----|--|--|---|------------------|--|--|-----------------------------|--|------------------------------------|--|-----------------|----------|
| 1 | Las Unidades Responsables que operan el Programa cuentan con la definición y cuantificación de sus poblaciones: potencial, objetivo y atendida, mismas que se actualizan anualmente. No obstante, a fin de contar con cifras consolidadas y confiables, se requiere de una metodología para la integración de las cifras reportadas por cada Unidad Responsable. | Elaborar una metodología para la integración de poblaciones potencial, objetivo y atendida. | Dirección General de Evaluación de Políticas (DGEP) | 28/09/2018 | Cifras de poblaciones integradas. | Propuesta de metodología para la integración de poblaciones. | 80 | | | Sin comentarios. | Septiembre-2018 | 60.00% |
| | | Llenar el formato de definición y cuantificación de poblaciones por tipo de beca con fecha de corte 31 de diciembre de 2017. | Unidades Responsables que operan el Programa. | 31/05/2018 | Información confiable de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. | Formato requisitado. | 100 | Formato Definición y Cuantificación de Poblaciones | Se adjunta carpeta comprimida | Sin comentarios. | Septiembre-2018 | |
| | | Validar con las Unidades Responsables la metodología para la integración de poblaciones potencial, objetivo y atendida. | Unidades Responsables que operan el Programa y la Dirección General de Evaluación de Políticas. | 30/10/2018 | Cifras consolidadas de las poblaciones potencial, objetivo y atendidas. | Metodología para la integración de poblaciones validada. | 0 | | | Una vez que se concluya la metodología para la integración de poblaciones se enviará para validación de las Unidades Responsables. | Septiembre-2018 | |
| 2 | El programa no cuenta con una instancia coordinadora que consolide la información que aportan las unidades responsables que operan el programa. | Analizar los acuerdos de la reunión celebrada el 27/03/2018, a fin de identificar si existe un pronunciamiento al respecto de nombrar una instancia coordinadora del Programa Nacional de Becas. | Dirección General de Evaluación de Políticas. | 31/05/2018 | Análisis de acuerdos. | Identificación de pronunciamiento. | 100 | Concentrado de ASM Institucionales | Se adjunta documento | No se identificó pronunciamiento para la creación de una instancia coordinadora que consolide la información de la Unidades Responsables de operar el Programa S243. | Septiembre-2018 | 100.00% |

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2018

| No. | Aspecto Susceptible de Mejora | Actividades | Área Responsable | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y/o Evidencias | % de Avance de la Actividad | Nombre del Documento Probatorio | Ubicación del Documento Aprobatorio | Observaciones | Mes y Año | Promedio |
|-----|--|--|---|------------------|--|--|-----------------------------|---|-------------------------------------|---|-----------------|----------|
| 3 | No se tienen caracterizadas y cuantificadas las poblaciones potencial, objetivo y atendida, por lo que no es posible distinguir grados de cobertura. | Llenar el formato de definición y cuantificación de poblaciones por tipo de beca con fecha de corte 31 de diciembre de 2017. | Unidades Responsables que operan el Programa. | 31/05/2018 | Información confiable de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. | Formato requisitado. | 100 | Formato de definición y cuantificación de poblaciones | Se adjunta carpeta comprimida | No se identificó pronunciamiento para la creación de una instancia coordinadora que consolide la información de la Unidades Responsables de operar el Programa S243. | Septiembre-2018 | 100.00% |
| 4 | Los procesos no están documentados, ni estandarizados dentro de la mayoría de las IE, ni entre las diferentes Instancias Ejecutoras (IE). Algunos actores que colaboran con los procesos del PNB a nivel estatal y local no saben cuáles trámites y actividades específicas son responsabilidad suya y cómo llevarlas a cabo, pues las ROP tratan estos asuntos de manera general. | Revisar los procesos operativos que se desarrollan en las Entidades Federativas para identificar aquellos que no están documentados. | Unidades Responsables que operan el Programa. | 31/12/2018 | Procesos que requieren documentación. | Documento con la revisión de los procesos que no tienen documentación. | 94 | | | Las Unidades Responsables: Instituto Politécnico Nacional; Subsecretaría de Educación Superior; CONALEP; Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI); Comisión de operación y fomento de actividades académicas del Instituto Politécnico Nacional (COFAA); CONAFE y CINVESTAV, reportaron un avance del 100% | Septiembre-2018 | 97.00% |
| | | Documentar procesos identificados. | Unidades Responsables que operan el Programa. | | Mejorar la operación del programa en las Entidades Federativas. | Procesos documentados. | | Documentación procesos | Se adjunta carpeta comprimida | Cada año se realiza al menos una reunión Regional para dar a conocer los cambios en ROP. La de 2018 tuvo lugar el 1° de marzo/ Mediante Circulares publicadas en el SUBES los Responsables de becas de IPES y estados son informados de cualquier asunto. Las Circulares solo pueden ser revisadas con su ID y contraseña del SUBES, no son públicas. | Septiembre-2018 | |
| | | | Unidades Responsables que operan el Programa. | 28/06/2019 | | | | 100 | | | | |

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2018

| No. | Aspecto Susceptible de Mejora | Actividades | Área Responsable | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y/o Evidencias | % de Avance de la Actividad | Nombre del Documento Probatorio | Ubicación del Documento Aprobatorio | Observaciones | Mes y Año | Promedio |
|-----|--|---|---|------------------|---|---|-----------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|---|-----------------|----------|
| 5 | El Programa no parece estar sustentado en información científica respecto a cuáles estudiantes son los que más probablemente permanecerán en la escuela con un apoyo monetario, ni cuál sería el nivel del apoyo que más fácilmente lograría ese propósito. | Solicitar al grupo evaluador que precise el tipo de estudio que se requiere para fundamentar el tipo de apoyo que debiera otorgarse para cumplir con el objetivo de permanencia. | Dirección General de Evaluación de Políticas. | 29/06/2018 | Precisar el objetivo del estudio. | Solicitud de precisión del tipo de estudio. | 50 | | | En proceso de consulta. | Septiembre-2018 | 25.00% |
| | | Consultar sobre la posibilidad de realizar el estudio mediante un convenio o acuerdo de intercambio interinstitucional. | Dirección General de Evaluación de Políticas. | 28/09/2018 | Fundamentar la pertinencia de los apoyos orientados a la permanencia. | Convenio o acuerdo interinstitucional. | 0 | | | Esta en proceso la precisión del tipo de estudio. | Septiembre-2018 | |
| 6 | Los responsables operativos de las becas no tienen con quién resolver dudas de las Reglas de Operación (ROP). No hay socialización o discusión de las ROP ni de los cambios para el siguiente año. Esta recomendación prevalece desde la evaluación de diseño de 2015. | Cada Unidad Responsable desarrollará un Programa de Trabajo para: 1) elaborar un documento explicativo de los cambios realizados en las Reglas de Operación (ROP) y sus implicaciones; 2) elaborar un documento de preguntas frecuentes sobre las ROP que coadyuve al mejor entendimiento de las ROP en los niveles estatales y locales y 3) Contar con un email para resolver dudas sobre las ROP. | Unidades Responsables que operan el Programa | 31/12/2018 | Mayor acatamiento de las Reglas de Operación por parte de la Entidades Federativas. | Programa de trabajo. | 84 | | | El ASM presentó un avance de 84%, seis Unidades Responsables concluyeron la actividad comprometida, entre ellas el Instituto Politécnico Nacional; la Dirección General de Educación Indígena; el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, la Subsecretaría de Educación Superior, el Consejo Nacional de Fomento Educativo y Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional. | Septiembre-2018 | 84.00% |

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2018

| No. | Aspecto Susceptible de Mejora | Actividades | Área Responsable | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y/o Evidencias | % de Avance de la Actividad | Nombre del Documento Probatorio | Ubicación del Documento Aprobatorio | Observaciones | Mes y Año | Promedio |
|-----|---|---|---|------------------|---|---|-----------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|--|-----------------|----------|
| 7 | No existe información del grado de penetración de las convocatorias en la población objetivo y su correspondencia con la asignación de becas. | Cada Unidad Responsable verificará si cuenta con información sobre el grado de penetración de las Convocatorias en la población objetivo y su correspondencia con la asignación de becas. | Unidades Responsables que operan el Programa. | 28/09/2018 | Mejorar la estrategia de difusión de las becas. | Información sobre el grado de penetración de la convocatoria. | 88 | | | El ASM presentó un avance del 88% siete Unidades Responsables concluyeron la actividad comprometida, entre ellas: El Instituto Politécnico Nacional; la Dirección General de Educación Indígena; el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional; el Consejo Nacional de Fomento Educativo; la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios y el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional. | Septiembre-2018 | 88.00% |

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2018

| No. | Aspecto Susceptible de Mejora | Actividades | Área Responsable | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y/o Evidencias | % de Avance de la Actividad | Nombre del Documento Probatorio | Ubicación del Documento Aprobatorio | Observaciones | Mes y Año | Promedio |
|-----|--|---|---|------------------|---|--|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|---|-----------------|----------|
| 8 | Los niveles estatales y locales llevan a cabo actividades de difusión de acuerdo a su mejor entender y parecer. Un manual permitiría estandarizar las prácticas y extender el uso de buenas prácticas de difusión. | Elaborar o actualizar el documento para estandarizar las prácticas para la difusión interna de las convocatorias. | Unidades responsables que operan el Programa. | 31/08/2018 | Mejorar la difusión de la convocatoria. | Documento para estandarizar las prácticas elaborado. | 89 | | | El ASM presentó un avance del 89% seis Unidades Responsables concluyeron la actividad comprometida, entre ellas: El Instituto Politécnico Nacional; el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el Centro de Enseñanza Técnica Industrial; la Subsecretaría de Educación Superior; el Consejo Nacional de Fomento Educativo; y el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional. | Septiembre-2018 | 94.50% |
| | | Cada Unidad Responsable revisará si cuenta con un Manual o Guía orientada a estandarizar las prácticas para la difusión interna de las convocatorias para determinar si dichos documentos requieren actualizarse. | Unidades Responsables que operan el Programa. | 31/05/2018 | Mejorar la difusión de la convocatoria | Estrategia de difusión revisada. | Estrategias de difusión de becas | Se adjunta carpeta comprimida | Sin comentarios. | Septiembre-2018 | | |

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2018

| No. | Aspecto Susceptible de Mejora | Actividades | Área Responsable | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y/o Evidencias | % de Avance de la Actividad | Nombre del Documento Probatorio | Ubicación del Documento Aprobatorio | Observaciones | Mes y Año | Promedio |
|-----|---|--|---|------------------|--|-----------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|--|-----------------|----------|
| 9 | Actualmente no se hace difusión entre los estudiantes de tercero de secundaria, a pesar de que entre tercero de secundaria y primero de EMS, existe un abandono considerable. | Con base en los resultados de la revisión de la estrategia de difusión, elaborar una estrategia de ampliación de la difusión a las modalidades educativas no consideradas. | Unidades Responsables de Educación Media Superior que operan el Programa. | 31/08/2018 | Ampliar la estrategia de difusión. | Estrategia de difusión elaborada. | 100 | Estrategias de difusión | Se adjunta carpeta comprimida | Las campañas de difusión y promoción se has ampliado tanto en la página de internet con videos, banners y convocatorias; así como en redes sociales: twitter, e indirectamente, la página de Facebook de la Subsecretaría de Educación Media Superior, donde se apoya con la difusión. | Septiembre-2018 | 87.50% |
| | | Las Unidades Responsables de Educación Media Superior revisarán su estrategia de difusión para identificar si ésta llega a los alumnos de tercer grado de secundaria en las modalidades de: Telesecundaria, Indígena, Servicios educativos de CONAFE, Servicios educativos del INEA y otros sistemas abiertos, si los hubiera. | Unidades Responsable Educación Media Superior. | 31/07/2018 | Ampliar la estrategia de difusión. | Estrategia de difusión revisada. | 75 | | | El ASM presentó un avance del 75%, el Instituto Politécnico Nacional; el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Centro de Enseñanza Técnica Industrial concluyeron la actividad comprometida. | Septiembre-2018 | |
| 10 | Muchas convocatorias tienen información incompleta. | Revisar los contenidos de las convocatorias de todas las becas de todas las Unidades Responsables, a fin de que incluyan 1) los requisitos que deben cumplirse y los criterios de priorización; 2) las obligaciones que los beneficiados tendrían que cumplir; 3) la manera como se hará la selección; 4) la calendarización de actividades; 5) la liga en donde pueden obtener más información. | Unidades Responsables que operan el Programa. | 29/06/2018 | Reducir el número de solicitudes rechazadas. | Convocatorias mejoradas. | 100 | Convocatorias mejoradas | Se adjunta carpeta comprimida | Sin comentarios. | Septiembre-2018 | 100.00% |

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2018

| No. | Aspecto Susceptible de Mejora | Actividades | Área Responsable | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y/o Evidencias | % de Avance de la Actividad | Nombre del Documento Probatorio | Ubicación del Documento Aprobatorio | Observaciones | Mes y Año | Promedio |
|-----|--|---|---|------------------|---|---|-----------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|---|-----------------|----------|
| 11 | La difusión que no es electrónica se centra actualmente en los planteles. Se han elaborado convenios con algunas instituciones como la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y Programas como Prospera, pero de manera algo informal y sin proporcionar los materiales en que se deben de apoyar las acciones del personal de estos Programas. | Reforzar la difusión externa de las convocatorias de las becas de Educación Media Superior y Educación Superior Reforzar la difusión externa utilizando los medios que las Unidades Responsables tengan a su alcance. | Unidades Responsables de Educación Media Superior y Educación Superior. | 28/09/2018 | Aumentar el número de solicitudes de la población objetivo. | Estrategia de difusión externa reforzada. | 100 | Estrategias de difusión | Se adjunta carpeta comprimida | Sin comentarios. | Septiembre-2018 | 100.00% |
| 12 | No existe aviso del riesgo de rechazo en el momento en que todavía pueden hacerse correcciones; y muchos planteles no suben completa la información de sus alumnos. En la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGR), el personal se sobrecarga de trabajo en el período de solicitudes por la necesidad de revisar las solicitudes y corregir las inconsistencias. | Dar avisos preventivos y eliminar la práctica de que el personal corrija los datos inconsistentes en las solicitudes. | Dirección General de Relaciones Internacionales. | 31/12/2018 | Mejorar la calidad de las solicitudes. | Solicitud corregida | 0 | | | | Septiembre-2018 | 50.00% |
| | | Revisar la información en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES) durante el período de recepción de solicitudes para identificar solicitantes con documentación y datos incompletos. | Subsecretaría de Educación Superior. Becas | 31/12/2018 | Disminución de rechazos por solicitudes incompletas. | Solicitud corregida. | 100 | Atenta nota | Se adjunta | Sin comentarios | Septiembre-2018 | |
| 13 | Aunque las Reglas de Operación (ROP) ya lo tienen contemplado, el Sistema de Información Promajoven no acepta el CURP de niñas mexicanas por nacimiento nacidas en el extranjero. | Asegurar que el sistema de información Promajoven acepte la CURP de niñas nacidas en el extranjero hijas de mexicanas, que son mexicanas por nacimiento, en términos del artículo 30 constitucional. | Dirección General de Educación Indígena. | 31/12/2018 | Aumentar la cobertura de la población | Sistema de Información mejorado. | 100 | Sistema de Información | Se adjunta | El Sistema Nacional de la Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (SINABEP) fue desarrollado y es administrado por la Subdirección de Innovación y Gestión de la Dirección General de Educación Indígena. | Septiembre-2018 | 100.00% |

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2018

| No. | Aspecto Susceptible de Mejora | Actividades | Área Responsable | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y/o Evidencias | % de Avance de la Actividad | Nombre del Documento Probatorio | Ubicación del Documento Aprobatorio | Observaciones | Mes y Año | Promedio |
|-----|---|--|---|------------------|---|-------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|------------------|-----------------|----------|
| 14 | Para llenar solicitudes de la Subsecretaría de Educación Superior, es necesario que las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) carguen la información de todos sus estudiantes en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES). Sin embargo, no todas las IPES hacen esto. Algunas solamente cargan la información de los estudiantes que creen que van a solicitar la beca, con lo que algunos interesados no tienen acceso a las convocatorias. | Permitir que el alumno que no encuentra su registro en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES) capture su CURP y clave de plantel (o la elija de un menú) y que el sistema notifique automáticamente al plantel la obligación de subir la información. | Subsecretaría de Educación Superior / Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior. | 31/12/2018 | Aumentar el número de solicitudes de la población objetivo. | Sistema de información actualizado. | 100 | Nota informativa | Se adjunta | Sin comentarios. | Septiembre-2018 | 100.00% |

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2018

| No. | Aspecto Susceptible de Mejora | Actividades | Área Responsable | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y/o Evidencias | % de Avance de la Actividad | Nombre del Documento Probatorio | Ubicación del Documento Aprobatorio | Observaciones | Mes y Año | Promedio |
|-----|---|---|--|------------------|--|--------------------------|-----------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|--|-----------------|----------|
| 15 | Algunas becas solicitan información redundante, que no aplica a todos los individuos, o que es difícil de obtener, lo que aumenta la dificultad de completar exitosamente la solicitud. Por ejemplo, en Conafe se solicita información del padre y la madre, pero muchos solo tienen a la madre o a un tutor; se solicita cuando menos un número telefónico, que no todos tienen; la mayoría de las becas solicitan la dirección y entre qué calle y qué calle se encuentra, y no hay calles; se dan como opciones para definir a la vialidad términos no mutuamente excluyentes; en la SEMS se hacen preguntas sobre la motivación para asistir a la escuela, que no agrega información y está afectada por el sesgo de deseabilidad social. Otras solicitudes omiten información relevante, como el ingreso por pensiones y rentas de los que declaran no trabajar. En las encuestas con aspirantes fue común que reportaran dificultades para entender preguntas y llenar las solicitudes. | Revisar los formatos de solicitud a fin de que 1) se requiera la mínima documentación posible y que no esté ya disponible en los planteles; 2) se evite solicitar información no indispensable y que no será usada; 3) que el lenguaje sea el más simple posible. | Unidades Responsables que operan el programa | 31/12/2018 | Disminuir el número de solicitudes rechazadas. | Solicitud mejorada. | 75 | | | El ASM presentó un avance del 75%, 8 unidades responsables reportaron un avance del 100%. Entre ellas: B00 Instituto Politécnico Nacional, L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, 611 Unidad de Educación Media Superior Tecnológica, Industrial y de Servicios, L6W Consejo Nacional de Fomento Educativo, L6H Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, L5X Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, 313 Dirección General de Educación Indígena, 500 Subsecretaría de Educación Superior. Quienes aportaron las evidencias pertinentes para sustentar el cambio realizado. | Septiembre-2018 | 75.00% |

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2018

| No. | Aspecto Susceptible de Mejora | Actividades | Área Responsable | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y/o Evidencias | % de Avance de la Actividad | Nombre del Documento Probatorio | Ubicación del Documento Aprobatorio | Observaciones | Mes y Año | Promedio |
|-----|---|---|---|------------------|--|---|-----------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|--|-----------------|----------|
| 16 | Los estudiantes entrevistados reportaron dificultades en comprender las instrucciones de llenado; y poco conocimiento de los instructivos existentes. | Elaborar un instructivo para llenar las solicitudes que pueda ser consultado por el estudiante y los maestros que los apoyan durante el proceso de llenado de la solicitud, con ejemplos de errores; y entre las Instancias Ejecutoras que ya cuentan con él, hacerlo más visible en la página web. | Unidades Responsables que cuentan con sistema de registro en línea. | 31/12/2018 | Disminuir el número de solicitudes rechazadas. | Instructivo para el llenado de solicitudes. | 83 | | | El ASM presentó un avance de 83% , 7 unidades responsables reportaron un 100% de avance en dicha actividad. Entre ellas: B00 Instituto Politécnico Nacional, 600 Subsecretaría de Educación Media, L5X Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica CONALEP. 500 Subsecretaría de Educación Superior, L6H Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, L6W Consejo Nacional de Fomento Educativo, L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional. Otras 3 unidades responsables muestran avance de al menos un 25% como son: 161 Dirección General de Relaciones Internacionales, A2M Universidad Autónoma de México y L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial. A excepción de la UR 611 no cuenta con sistema de registro en línea y L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial debido a que la solicitud se realiza a través de formato físico. | Septiembre-2018 | 83.00% |

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2018

| No. | Aspecto Susceptible de Mejora | Actividades | Área Responsable | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y/o Evidencias | % de Avance de la Actividad | Nombre del Documento Probatorio | Ubicación del Documento Aprobatorio | Observaciones | Mes y Año | Promedio |
|-----|--|---|---|------------------|--|-------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|---|-----------------|----------|
| 17 | En fechas cercanas al cierre de las convocatorias se recibe un número de solicitudes que sobrepasa a la capacidad de los sistemas informáticos, lo que provoca lentitud y caídas del sistema, pérdida de información que ya han capturado los estudiantes y planteles o imposibilidad de ingresar a la página web, lo que impide a estudiantes completar enviar sus solicitudes en tiempo y forma. | Disminuir la saturación y caídas de sistema mediante 1) ampliar el ancho de banda de los sistemas informáticos; 2) alargar el periodo del proceso de recepción de solicitudes; 3) establecer periodos de recepción de solicitudes por letra del apellido. Las mejoras pueden diseñarse a partir de la experiencia de convocatorias pasadas de cuántas solicitudes se reciben en la última semana. | Unidades responsables con sistemas de registro de solicitudes en línea. | 31/12/2018 | Disminuir el número de solicitudes rechazadas. | Sistema informático mejorado. | 91 | | | El ASM mostró un avance de 91%, 6 unidades responsables concluyeron dicha actividad, entre ellas: B00 Instituto Politécnico Nacional, L5X Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, 500 Subsecretaría de Educación Superior, L6H Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, L6W Consejo Nacional de Fomento Educativo, L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional. Asimismo, es importante destacar que la UR 611 UEMSTlyS y L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial realizan la solicitud a través de formato físico. | Septiembre-2018 | 91.00% |

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2018

| No. | Aspecto Susceptible de Mejora | Actividades | Área Responsable | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y/o Evidencias | % de Avance de la Actividad | Nombre del Documento Probatorio | Ubicación del Documento Aprobatorio | Observaciones | Mes y Año | Promedio |
|-----|---|---|---|------------------|--------------------------------------|--------------------------|-----------------------------|--|-------------------------------------|--|-----------------|----------|
| 18 | Los planteles de Educación Media Superior no usan criterios homogéneos para postular a los estudiantes a las becas contra el abandono escolar. Algunos postulan estudiantes que se encuentran en riesgo inminente de deserción o para apoyar la reinserción de jóvenes que abandonaron sus estudios, como lo indican las Reglas de Operación (ROP) 2017. Sin embargo, en otros, se postula a jóvenes cuya solicitud fue rechazada, a pesar de cumplir con los requisitos, aun si no están en condiciones inminentes de abandono escolar, debido a que el comité percibe necesidad del apoyo económico, a que las becas de abandono tienen una mayor probabilidad de ser otorgadas que las becas para la continuación de estudios y a que el tiempo de respuesta es menor. | Contar con un catálogo del tipo de urgencias que pueden ser atendidas por las becas de abandono, y que al enviar el acta de comité del Sistema de Registro y Captura de Actas de Comité (SIREC), se codifiquen las necesidades de los alumnos postulados. | Subsecretaría de Educación Media Superior | 31/12/2018 | Mejorar la focalización de las becas | Catálogo | 100 | Catalogo de "Motivo de postulación" en el Sistema de Registro y Captura de Actas de Comité (SIREC) | Se adjunta | Existe e catalogos en el SIREC, donde los profesores deben seleccionar una opción cuando realizan la postulación. Enviamos una imagen de pantalla adjunta. | Septiembre-2018 | 100.00% |

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2018

| No. | Aspecto Susceptible de Mejora | Actividades | Área Responsable | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y/o Evidencias | % de Avance de la Actividad | Nombre del Documento Probatorio | Ubicación del Documento Aprobatorio | Observaciones | Mes y Año | Promedio |
|-----|---|---|---|------------------|--|---|-----------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|---|-----------------|----------|
| 19 | El llenado de las solicitudes en línea es un reto económico y logístico para los estudiantes en localidades rurales apartadas y en planteles sin Internet (en donde se encuentra una parte importante de la población objetivo), por los costos de transportación y tiempo de cómputo. Además, muchos entrevistados reportaron tener problemas para entender las instrucciones de llenado de los formatos de solicitud. | Mejorar el acceso al llenado de las solicitudes en línea de los y las estudiantes que residen en localidades rurales apartadas y en planteles sin internet. | Subsecretaría de Educación Media Superior. | 31/12/2018 | Aumentar el número de solicitudes completadas en tiempo y forma. | Solicitudes de estudiantes que residen en localidades alejadas. | 100 | Formato de solicitudes | Se adjunta carpeta comprimida | Los formatos mixtos, es decir, por Internet o de manera escrita están disponibles para becas de discapacidad y abandono | Septiembre-2018 | 100.00% |
| 20 | El principal problema en el proceso de selección de beneficiarios en las becas dirigidas a poblaciones vulnerables es que las Instancias Ejecutoras no tienen mecanismos ni algoritmos rigurosos para evaluar la condición socioeconómica, que debería de ser el criterio más importante para la selección de usuarios. | Enviar el algoritmo de la Unidades Responsables que consideran la situación socioeconómica como requisito para el otorgamiento de becas. | Unidades Responsables que operan el Programa. | 31/08/2018 | Mejorar el proceso de selección de beneficiarios en las becas dirigidas a las poblaciones vulnerables. | Algoritmo para la medición de condición socioeconómica. | 100 | Medición condiciones socioeconómicas | Se adjunta carpeta comprimida | La información se encuentra en las Reglas de Operación. | Septiembre-2018 | 100.00% |

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2018

| No. | Aspecto Susceptible de Mejora | Actividades | Área Responsable | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y/o Evidencias | % de Avance de la Actividad | Nombre del Documento Probatorio | Ubicación del Documento Aprobatorio | Observaciones | Mes y Año | Promedio |
|-----|---|--|---|------------------|---|--|-----------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|---|-----------------|----------|
| 21 | Falta apoyo para atender los errores de validación. Cada responsable de subir la información los atiende sin un protocolo que homologue la toma de decisiones. | Elaborar un manual para la validación que incluya ejemplos reales sobre errores que se cometen durante el proceso; y en el caso de las Unidades Responsables que ya cuentan con él, hacerlo más fácilmente disponible o visible en la página web. | Unidades Responsables que operan el Programa. | 31/12/2018 | Mejorar el proceso de selección de beneficiarios. | Manual para la validación elaborado o mejorado. | 76 | | | El ASM presentó un avance del 76% seis Unidades Responsables concluyeron la actividad comprometida, entre ellas: El Instituto Politécnico Nacional; el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional; la Subsecretaría de Educación Superior; el Consejo Nacional de Fomento Educativo; y el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional. | Septiembre-2018 | 76.00% |
| 22 | La validación que tienen que hacer los responsables de becas de los planteles educativos de Educación Media Superior para las becas de la Subsecretaría de Educación Media Superior se dificulta en planteles que no cuentan con computadoras o acceso a Internet, pues tienen que desplazarse a donde estos se encuentran disponibles. | Permitir a los responsables de becas en planteles en comunidades sin Internet reportar por teléfono o fax u otros medios los resultados de la validación de solicitudes (si los alumnos cumplen o no con los requisitos académicos y de documentación) | Subsecretaría de Educación Media Superior. | 31/05/2018 | Mejorar la cobertura del Programa. | Repote de validación de los planteles sin acceso a internet. | 0 | | | No se presentó avance. | Septiembre-2018 | .00% |

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2018

| No. | Aspecto Susceptible de Mejora | Actividades | Área Responsable | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y/o Evidencias | % de Avance de la Actividad | Nombre del Documento Probatorio | Ubicación del Documento Aprobatorio | Observaciones | Mes y Año | Promedio |
|-----|--|---|--|------------------|-------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|------------------|-----------------|----------|
| 23 | Los beneficiarios del Programa que residen en áreas rurales y en ciudades pequeñas y alejadas tienen dificultad para cobrar sus beneficios porque no hay sucursales o cajeros automáticos de los bancos en sus localidades. Esto provoca que se retrase su disposición de efectivo, y que tengan que incurrir en gastos de transporte, ingresos caídos y comisiones bancarias para poder cobrar. Por otra parte, las beneficiarias de Promajoven, por ser menores de edad, no pueden cambiar sus contra recibos y cheques directamente, a pesar de que las Instancias Ejecutoras los hacen a su nombre. Tienen que pedir ayuda a un adulto (tutor, pareja, personal del plantel educativo) para que las acompañe a hacer el trámite, lo que puede provocar pérdida de autonomía sobre la forma de administrar y gastar sus beneficios. | Explorar medios alternativos de pago de las becas Promajoven. | Dirección General de Educación Indígena. Promajoven. | 31/12/2018 | Mejorar el pago de las becas. | Análisis de alternativas de pago. | 100 | Medio de pagos | Se adjunta | Sin comentarios. | Septiembre-2018 | 100.00% |

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2018

| No. | Aspecto Susceptible de Mejora | Actividades | Área Responsable | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y/o Evidencias | % de Avance de la Actividad | Nombre del Documento Probatorio | Ubicación del Documento Aprobatorio | Observaciones | Mes y Año | Promedio |
|-----|--|--|---|------------------|---|---|-----------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|---|-----------------|----------|
| 24 | Actualmente no existe ningún tipo de información de impacto. | Establecer indicadores que comparen la permanencia y conclusión de estudiantes que reciben y no reciben la beca. | Unidades Responsables que operan el Programa. | 31/12/2018 | Contar con indicadores de resultados | Indicadores de resultados. | 42 | | | El ASM presentó un avance del 42% seis Unidades Responsables concluyeron la actividad comprometida, entre ellas: El Instituto Politécnico Nacional; el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; el Centro de Enseñanza Técnica Industrial; la Subsecretaría de Educación Superior; el Consejo Nacional de Fomento Educativo; y el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional. | Septiembre-2018 | 42.00% |
| 25 | Las escuelas de origen y destino de los beneficiarios que cambian de plantel educativo a lo largo del ciclo escolar, especialmente debido a trabajo temporal en zonas agrícolas, violencia o cambios de pareja, pueden no comunicar la baja y alta del beneficiario, con lo que éste pierde la beca. | Diseñar estrategias para que, en caso de cambios de plantel, los encargados de becas de las escuelas de origen y destino puedan incluirlos en el proceso de validación y no pierdan la beca como consecuencia del tránsito entre escuelas. | Subsecretaría de Educación Media Superior y Dirección General Educación Indígena. | 31/12/2018 | Disminuir el número de bajas | Estrategia de apoyo a las y los estudiantes que cambian de plantel. | 50 | | | La Dirección General de Educación Indígena concluyó con la actividad comprometida envió como evidencia la minuta de acuerdos de la Primera Reunión Nacional y Correo de comunicación entre Coordinaciones Estatales de la Beca. La Subsecretaría de Educación Media Superior no reportó avance. | Septiembre-2018 | 50.00% |
| 26 | Las instituciones reportan los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) calculados de manera diferente y los indicadores especialmente los de permanencia, carecen de cualquier utilidad para el manejo de PNB o la información al público. | Revisar el indicador: (Matrícula de estudiantes becados de tipo medio superior al final del ciclo escolar / Matrícula de estudiantes becados de tipo medio superior al inicio del ciclo escolar) * 100. | Dirección General de Evaluación de Políticas | 31/07/2018 | Información sobre la claridad, relevancia, económico y monitorable del indicador. | Elementos para confirmar o modificar el indicador. | 50 | | | Está en proceso de revisión. | Septiembre-2018 | 50.00% |

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2018

Periodo 2016-2017

| No. | Aspecto Susceptible de Mejora | Actividades | Área Responsable | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y/o Evidencias | % de Avance de la Actividad | Nombre del Documento Probatorio | Ubicación del Documento Aprobatorio | Observaciones | Mes y Año | Promedio |
|-----|--|---|---|------------------|---|---|-----------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|------------------|-----------------|----------|
| 1 | El programa presenta una debilidad en los procesos de sistematización de información referentes a la identificación de su población atendida por grupos de edad y desagregación geográfica a nivel municipal y por localidad, ya que no todas las unidades responsables que lo conforman presentaron información suficiente. | Publicar población atendida a través de las ligas de transparencia o portal institucional para tal fin se puede utilizar la plantilla de población atendida de CONEVAL. | Unidades Responsables que operan el Programa en 2017. | 29/12/2017 | Mejora de la plantilla de población atendida. | Plantilla de población atendida con los criterios solicitados (grupos de edad y desagregación geográfica municipal y localidad) | 100 | Plantilla de Población Atendida | Se adjunta carpeta comprimida | Sin comentarios. | Septiembre-2018 | 100.00% |

Periodo 2015-2016

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

Periodo 2014-2015

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

Periodo 2013-2014

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

Periodo 2012-2013

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

Periodo 2011-2012

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2018

Periodo 2010-2011

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.